

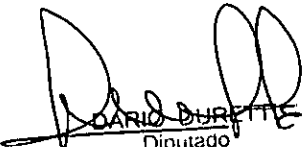
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

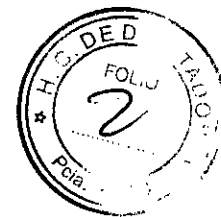
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la "72° Fiesta de la Tradición" a realizarse entre los días 5 y 13 de noviembre del presente año en la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.


DARIÓ DURUTTE
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados; Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentación

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés legislativo la "72° Fiesta de la Tradición (1939-2011)" a realizarse entre los 5 y 13 de noviembre próximos en la ciudad de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

La Fiesta de la Tradición es la celebración criolla más antigua del país. En el año 1939 se sanciona con fuerza de Ley Provincial el "Día de la tradición" en homenaje al autor del Martín Fierro, José Hernández. Desde entonces, San Antonio de Areco se convirtió en la sede permanente de los festejos de nuestra tradición.

Con una de las poblaciones más antiguas de las tierras pampeanas, San Antonio de Areco es declarado "Poblado Histórico de Interés Nacional" por la presidencia de la Nación, constituyéndose en un "santuario gaucho". La tradición representada por paisanos, artesanos, artistas, conjuntamente con sus usos y costumbres, sus Monumentos Históricos Nacionales y museos, conforman el eje por el cual es reconocida esta comunidad.

A partir del próximo 5 de noviembre hasta el día 13 del mismo mes, los festejos, además de recrear un hecho histórico, son un verdadero homenaje al hombre de campo, y en derredor de esa figura se llevan a cabo distintos actos durante los días de festejo. Se exponen obras de reconocidos artistas de nivel nacional, como locales; muestras de artesanías arequeras, actividad de bien ganada fama en platería, trenzado, trabajos en soga, tejeduría, aspa, herrería, carpintería.

Además, la fiesta promueve una serie de actividades vinculadas a charlas, conferencias, y debates de personalidades del quehacer de la cultura nacional; conciertos, concursos literarios y de fotografía entre otros.

Es por ello que invito a mis pares, miembros de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, a acompañar el presente proyecto.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.